



ACTA DE PRÓRROGA

**Contratación Directa N° 12/2014 “Recarga de Extintores”, en el marco del Subprograma 02 “Legado del Bicentenario”, con ID N° 273.759.**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los un días del mes de setiembre del año dos mil catorce, en la oficina de la Dirección de Contrataciones, sito en Estados Unidos N° 284 e/ Mcal. Estigarribia, siendo las 09:15 horas, se reúnen, la Sra. Rilsí Leticia Méndez, Directora de Contrataciones, la Lic. Cecilia Núñez, la C.P. Lourdes Díaz, la Abog. Malena Carballo y el Sr. Bernardo Ocampos; funcionarios de la Dirección de Contrataciones, y la Sra. María Laura Riveros, en representación de la Unidad Anticorrupción, por parte de la Secretaría Nacional de Cultura, a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hacen relación al Llamado de referencia.

Se deja constancia que para el acto se ha presentado solamente una oferta, correspondiente a la siguiente firma oferente:

- Extintores Premier Plus Paraguay, presentado a las 07:10 horas del día de la fecha.

En consecuencia, atendiendo lo establecido en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas que en su Art. 34 referente al procedimiento de Contratación Directa, textualmente dice en su inc. c) **“para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente”**, la Sra. Rilsí Leticia Méndez manifiesta que al no contar con las cantidad requerida de ofertas en el presente acto, amparada en la Resolución DNCP N° 805/09 **“Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de la fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el art. 34 de la Ley N° 2.051/03 para evaluar y realizar la adjudicación”**, la Dirección de Contrataciones prorrogará la fecha de presentación y apertura de sobres de ofertas, y para el efecto emitirá una Adenda.

En este mismo acto se resuelve remitir la adenda a las empresas que se dediquen al rubro respectivo y a la firma oferente Extintores Premier Plus Paraguay una vez que la misma sea publicada en el Portal de la DNCP.

Sin más puntos que observar y con el acuerdo de los presentes, se da por terminado el presente acto siendo las 09:20 horas, firmando al pie de este documento los presentes en 1(un) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.

RA.   
María Laura Riveros

BERNARDO RODRIGO OCAMPOS GONZALEZ

Malena Carballo  
Abogada

Lourdes Díaz

Cecilia Núñez  
Licenciada en Ciencias Jurídicas  
Secretaría Nacional de Cultura

Rilsí Leticia Méndez  
Directora de Contrataciones  
Secretaría Nacional de Cultura